

Resolucion de 17 de febrero de 1864, concediendo al Sr. Br. don José Mariano Bolaños el fiat para escribano público.

El Capitan Gran Presidente de la República á sus habitantes,
Sabad:

Que el congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Resuelven:

Art. único. Se concede al Sr. Br. don José Mariano Bolaños el fiat que ha solicitado para optar el oficio de Escribano público.

Dado en el salon de Sesiones de la Cámara de Diputado. — Managua, febrero 16 de 1864 — José Guerrero, D. P. — Ramon Alegría, D. S. — Jerónimo Perez, D. S. — Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado. — Managua, febrero 17 de 1864 — Vicente Cuadra, S. P. — Macario Alvarez, S. S. — Cleto Mayorga, S. S. — Por tanto: Ejecútese. — P. N. — Managua, febrero 17 de 1864 — Tomas Martinez — El Ministro de Justicia — Antonio Silva.